

**COMITÉ DISTRITAL DE PAGO POR RESULTADOS****ACTA No. 2 de 2025****SESIÓN EXTRAORDINARIA****FECHA:** 3 de abril de 2025**HORA:** 7:30 p.m.**LUGAR:** Reunión asincrónica - virtual**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María del Pilar López Urbeo	Secretaria de Despacho - Presidenta	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	X		
Natalia Correa Dereser	Asesora Proyectos especiales - Delegada	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD	X		
Jimmy Alexis Rodríguez Rojas	Director Distrital de Presupuesto (e) - Delegado	Secretaría Distrital de Hacienda - SDH	X		
Julkana Sánchez Calderón	Subsecretaria Técnica - Delegada	Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	X		
Pilar de la Trinidad Montagut Castaño	Directora de Planeación del Desarrollo Social - Delegada	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	X		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Gabriel Hernando Asgarita Tovar	Director de Estudios de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

**CITACIÓN**

- Mediante comunicación oficial enviada el día 2 de abril de 2025, vía correo electrónico, se convocó a participar de la sesión extraordinaria del Comité Distrital de Pago Por Resultados.
- Esta sesión extraordinaria responde al compromiso de la Sesión Ordinaria de Comité del 14 de marzo de 2025 en el cual se definieron los proyectos que se someterían a

consideración del Comité en una siguiente sesión extraordinaria en el mes de Abril, lo cual se encuentra consignado en el Acta No 1 correspondiente a dicha Sesión Ordinaria.

- De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interno, una solicitud de este tipo requiere que los miembros envíen por escrito su renuncia al plazo de convocatoria y aprueben la convocatoria del Comité. En este sentido, desde la Secretaría Técnica se requirió repuesta de los miembros con la aprobación del comité extraordinario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, a continuación, se relaciona el resultado de la convocatoria:

Entidad	Miembro	Fecha Respuesta	Hora Respuesta	¿Aprueba sesión extraordinaria? Si / No
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	María del Pilar López Uribe	2/04/2025	9:19 p. m.	SI
Secretaría Distrital de Integración Social	Beatriz Juliana Sánchez Calderón	2/04/2025	9:38 p. m.	SI
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Natalia Correa Dereser	2/04/2025	10:02 p. m.	SI
Secretaría Distrital de Planeación	Filar de la Trinidad Montagut Castaño	3/04/2025	8:03 a. m.	SI
Secretaría Distrital de Hacienda	Jimmy Alexis Rodríguez Rojas	3/04/2025	8:44 a. m.	SI

- Teniendo presente que esta sesión extraordinaria se realizó de manera asincrónica, la Secretaría Técnica mediante correo electrónico fijó la franja horaria de 10 a.m. hasta las 7 p.m. del 3 de abril de 2025, para recibir las consideraciones y votación de los miembros respecto del proyecto presentado por la Secretaría Distrital de Integración Social.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Presentación proyecto "Esquema de Pago por Resultados para mejorar la efectividad y la calidad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá"
3. Decisión del Comité

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Verificación del quórum.

El Secretario Técnico realiza verificación de quórum con la revisión de las respuestas de cada uno de los miembros o sus delegados de aprobar el desarrollo de la sesión extraordinaria del Comité Distrital de Pago por Resultados, los cuales se relacionan a continuación:

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
  - Secretaría Distrital de Hacienda.
  - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
  - Secretaría Distrital de Planeación.
  - Secretaría Distrital de Integración Social.
2. **Presentación proyecto "Esquema de Pago por Resultados para mejorar la efectividad y la calidad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá"**

Mediante correo electrónico dirigido a los miembros y delegados del Comité Distrital de Pago por Resultado, la Secretaría Distrital de Integración Social comparte la presentación con la descripción detallada del proyecto de pago por resultados denominado "Esquema de Pago por Resultados para mejorar la efectividad y la calidad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá".

### 3. Decisión del Comité

El Comité aprueba la presentación del proyecto de pago por resultados para la primera infancia con fines de promover el uso de estos esquemas en el distrito y recopilar sus aprendizajes para el desarrollo de políticas públicas. Asimismo, precisa que, el proyecto sometido a votación "NO" está sujeto a la habilitación y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 442 de 2024, dado que no hace uso del Mecanismo Distrital de Pago por Resultados por cuanto no excede los 12 meses y no se financia por el esquema fiduciario de acuerdo con lo establecido en el artículo 295 del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, y lo previsto en el **ACUERDO No.001 DE 2025 (14 de marzo de 2025)** "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Distrital de Pago por Resultados en Bogotá D.C.". En este sentido, la consideración del Comité es la de continuar con el trámite del proyecto al interior de la entidad responsable sin estar sujeto a aprobación del Comité Distrital de Pago por Resultados.

A continuación, se relaciona el resultado de la votación de los miembros y/o delegados del Comité Distrital de Pago por Resultados:

Entidad	Decisión
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Aprobado
Secretaría Distrital de Hacienda	Aprobado
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Aprobado

Entidad	Decisión
Secretaría Distrital de Planeación	Aprobado
Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado

#### 4. Toma de decisiones

A continuación, se relaciona la aprobación por unanimidad de los miembros del Comité Distrital de Pago por Resultados:

- a. Proyecto: "Esquema de Pago por Resultados para mejorar la efectividad y la calidad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá."

#### 5. Compromisos

No hay compromisos definidos en el desarrollo de la sesión.

En constancia se firma,

  
PRESIDENTA  
**MARIA DEL PILAR LÓPEZ URIBE**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

  
SECRETARIO TÉCNICO  
**GABRIEL HERNANDO ANGARITA TOVAR**  
Dirección de Estudios de Desarrollo Económico  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Anexos:

1. Anexo 2 Presentación del proyecto PPR
2. Presentación SDIS

Proyectó: Amara Julian Zambrano Garcia /PU/DEDE  
George Smith Zambrano Gutiérrez /PE/DEDE

Revisó: Gabriel Hernando Angarita Tovar / Secretario Técnico  
Miembros del Comité Distrital de Pago por Resultados



## Formato de presentación de proyectos al Comité Distrital de Pago por Resultados

### INFORMACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA PROYECTOS FORMULADOS BAJO ESQUEMAS DE PAGO POR RESULTADOS

Las Entidades Distritales que presenten proyectos al Comité Distrital de Pago por Resultados deberán asegurar el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas por el Artículo 13 del Decreto Distrital 442 del 10 de diciembre de 2024, y facilitar su verificación por parte del Comité a partir de la información diligenciada a continuación.

1. DATOS PRINCIPALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PAGO POR RESULTADOS	
Fecha (aaaa-mm-dd)	2025/04/02
Entidad que estructura el proyecto	Secretaría Distrital de Integración Social
Nombre del proyecto	Mecanismo de Pago por Resultados en Primera Infancia para los Jardines Infantiles Cofinanciados de Bogotá D.C.
Fecha estimada para presentar el proyecto ante el Comité (aaaa-mm-dd)	2025/04/02

2. CONDICIONES MÍNIMAS PARA PROYECTOS FORMULADOS BAJO ESQUEMAS DE PAGO POR RESULTADOS	
Objeto del proyecto	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.
Tipo de esquema	Contrato basado en desempeño
Arreglo de implementación	El mecanismo de PpR implementará un Contrato Basado en Desempeño (CBD) con los siguientes roles: <ol style="list-style-type: none"><li>1. SDIS (Pagador por resultados):<ol style="list-style-type: none"><li>a) Define los resultados esperados</li><li>b) Verifica el cumplimiento</li><li>c) Realiza los pagos condicionados</li></ol></li><li>2. ESALES (Operadores):<ol style="list-style-type: none"><li>a) Prestan los servicios de atención</li><li>b) Implementan estrategias para alcanzar resultados</li><li>c) Reciben pagos según nivel de logro</li></ol></li></ol>
Fuente de recursos para financiar el proyecto	Proyecto de inversión 7939 “Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.” Fuente de financiación: 1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO
Resultados a incentivar	Métricas de pago <ol style="list-style-type: none"><li>1. Asistencia oportuna de las niñas y niños a los servicios de atención a la primera infancia de las ESALES.</li></ol>

**2. CONDICIONES MÍNIMAS PARA PROYECTOS FORMULADOS BAJO ESQUEMAS DE PAGO POR RESULTADOS**

		<b>2. Asistencia continua (permanencia) de las niñas y niños a los servicios de atención a la primera infancia de las ESALES.</b>			
		<b>3. Medición de la calidad: Interacciones e intencionalidad pedagógica e Interacción con el ambiente</b>			
	Hitos de pago	<b>Métrica</b>	<b>Rango 1</b>	<b>Rango 2</b>	<b>Rango 3</b>
		<b>Asistencia oportuna</b>	85% a <89,99%	90% a <94,99%	95% a 100%
<b>Asistencia continua (permanencia)</b>		72-96 días hábiles	97-120 días hábiles	121-143 días hábiles	
		<b>Medición de la calidad</b>	<b>Dimensión 1: Medio</b>	<b>Dimensión 1: Medio</b>	<b>Dimensión 1: Alto</b>
			<b>Dimensión 2: Medio</b>	<b>Dimensión 2: Alto</b>	<b>Dimensión 2: Alto</b>
Disponibilidad para pagar por resultados	Presupuesto total:	Treinta y cinco mil ciento ocho millones setenta y cinco mil cincuenta y tres pesos m/cte (\$ 35.108.075.053)			
	Presupuesto destinado a pagar por resultados:	Mil setecientos noventa y ocho millones setecientos cinco mil novecientos treinta y un pesos m/cte (\$1.798.705.931)			
Administración y ordenación del gasto	Entidad a la que pertenecen los recursos	Secretaría Distrital de Integración Social			
	Responsable de la ordenación y administración del gasto del proyecto	Dirección Poblacional			
Plazo de ejecución*	El plazo de ejecución de los convenios resultantes del proceso competitivo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 05 de diciembre de 2025.				
	Fecha de Inicio: 12 de mayo del 2025				
	Fechas alcance de resultados:				
	1. Asistencia: Mensual				
	2. Permanencia: Diciembre del 2025				
	3. Calidad: Diciembre del 2025				
	Fecha de Cierre del Proyecto: 05 de diciembre de 2025				
*Si el proyecto de pago por resultados supera la anualidad, por favor diligencie la siguiente sección:					

**3. CRITERIOS ADICIONALES PARA ESQUEMAS DE PAGO POR RESULTADOS QUE SUPEREN LA ANUALIDAD**

		SI	NO
<b>Selección de sociedad fiduciaria</b>	¿Confirma que seleccionará, bajo los términos del Estatuto General de Contratación, a la sociedad fiduciaria que celebrará con el Pagador por Resultados el contrato de fiducia pública o el encargo fiduciario según aplique?		
	¿Confirma que realizará todos los trámites presupuestales, los certificados de disponibilidad y los registros presupuestales necesarios para su contratación?		
<b>Contratos para la gestión de la fiducia pública o el encargo fiduciario</b>	¿Confirma que los contratos que se suscribirán para la gestión de la fiducia pública o el encargo fiduciario y todos los que se deriven de ellos, estarán sometidos a las reglas y procedimientos del manual de contratación de la respectiva entidad?		
<b>Autorización para comprometer vigencias futuras</b>	¿Confirma que se tiene previsto obtener autorización del CONFIS Distrital para comprometer vigencias futuras únicamente sobre el monto destinado al pago de la remuneración de la entidad fiduciaria de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1 del Decreto Nacional 1550 de 1996 y el artículo 3° del Decreto Nacional 568 de 1996?		
<b>Esquema de Ejecución Presupuestal</b>	¿Confirma que se han cumplido o se cumplirán los trámites previstos en el artículo 15 del Decreto Distrital 442 de 2024?		



De la mano  
contigo



Mecanismo de Pago por  
Resultados en Primera Infancia  
para los Jardines Infantiles  
Cofinanciados de Bogotá D.C.

## Jardines Infantiles en la Secretaria de Integración Social

### Modalidades de operación:

- **Directos** – Operados directamente por la SDIS. (30.944 cupos) 290 UO
- **Sociales** – Administrados por Cajas de Compensación Familiar. (9.729 cupos) 39 UO
- **Cofinanciados** – En alianza con ESALES (Entidades Sin Ánimo de Lucro). (4.810 cupos) 35 UO

 Si bien los jardines cofinanciados llegan a coberturas superiores (matrícula neta) del 90%; la asistencia, la permanencia y la calidad en términos de procesos presentan retos importantes.

### RETOS PLAN DE DESARROLLO

- Asistencia ( línea de base) 81%
- Permanencia por mas de 180 días ( criterio de reconocimiento de meta plan de desarrollo ) no es superior al 12%
- Calidad medida desde IV y no desde procesos pedagógicos.

 Dado que estas tres problemáticas responden a factores exógenos al servicio, se hace necesario implementar mecanismos innovadores y complementarios al servicio, para activar acciones detonadoras de cambio.

 **Cobertura en Jardines Infantiles Cofinanciados** (35 jardines en 9 localidades) Hace mas de 18 años en Infancia

**Número de niñas y niños atendidos en los últimos años:**

 **2018:** 8.014

 **2020:** 5.935

 **2021:** 5.935

 **2022:** 4.949

 **2023:** 5.065

 **2024:** 4.810

## RETOS PLAN DE DESARROLLO

- Ampliación de Cobertura (30,000 cupos)
- Sistema Distrital de Calidad para la Atención Integral a la primera Infancia
- Permanencia 180 días calendario al año
- Asistencia continua

## Artículo 295 Apuesta del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"

Se establece el uso del PpR como un mecanismo para asignar recursos de inversión pública con enfoque en resultados.

### ¿Qué es y cómo se implementa?



### Viabilidad



Genera incentivos para la obtención de **RESULTADOS** en aspectos adicionales a la prestación del servicio, que **optimicen progresivamente la oferta, la calidad y la pertinencia de la atención.**



Se buscan obtener RESULTADOS:

- Medibles
- Verificables
- Previamente acordados
- Innovadores que fomenten la toma de decisiones basada en evidencia



**Desde lo financiero:** Permite una asignación más eficiente de los recursos, dado que los pagos se efectúan únicamente cuando se alcanzan objetivos específicos y verificables.

El mecanismo de PpR implementará un Contrato Basado en Desempeño (CBD) con los siguientes roles:

**SDIS (Pagador por resultados):**

- a) Define los resultados esperados
- b) Verifica el cumplimiento
- c) Realiza los pagos condicionados

**ESALES (Operadores):**

- a) Prestan los servicios de atención
- b) Implementan estrategias para alcanzar resultados

Reciben pagos según nivel de logro

### FUENTE DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROYECTO:

Proyecto de inversión 7939 “Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.”

Fuente de financiación: 1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO

# MÉTRICAS DEL MECANISMO DE PAGO POR RESULTADOS



## Asistencia

**Indicador** Tasa promedio de asistencia sobre cobertura (capacidad de la unidad).

**Condiciones** Tres rangos. Cada uno tendrá un precio.

Se toma la **asistencia diaria de la unidad operativa** y se divide sobre la capacidad de esta. Con base en la tasa diaria, se debe calcular el **promedio mensual**.

**Verificación** La verificación y el pago se harán mensualmente.

La información será recolectada por las unidades operativas en el **módulo de asistencia del SIRBE**.

- Sistematizadas por la DADE
- Analizada por el equipo de supervisión de la subdirección de infancia.



## Permanencia

**Indicador** Número de niñas y niños que asisten durante un total de días hábiles establecido en el marco de la duración del contrato.

**Condiciones** Tres rangos. Cada uno tendrá un precio.

Se define una **lista de causas de ausencia válidas**, junto con un protocolo y un esquema para verificar su cumplimiento y cómo se debe proceder para que se considere la asistencia.

**Verificación** La verificación y pago se realizarán al final del convenio.

Los insumos serán recolectados por las unidades operativas en el módulo de asistencia del SIRBE.

- Sistematizadas por la DADE
- Analizada por el equipo de supervisión de la subdirección de infancia.



## Calidad

**Indicador** Nivel de calidad en el que se encuentra cada unidad operativa en dos dimensiones del IMCEIC en el momento de medición

- (i) interacciones e intencionalidad pedagógica
- (ii) interacción con el ambiente.

**Condiciones** La guía de observación se puntúa en una escala de 1 a 4, en donde un puntaje menor o igual a uno indica un nivel bajo de calidad, entre dos y tres medio, y superior a 3 indica un nivel alto.

- El indicador **dependerá del nivel alcanzado en las dos dimensiones** seleccionadas.
- Se recompensa a las unidades operativas que **lograron un nivel medio o alto en ambas dimensiones** de calidad.

- La verificación y pago se realizarán al final del convenio.

# CRONOGRAMA VERIFICACIÓN Y PAGO DEL MECANISMO

■ Reporte y verificación métrica Asistencia

● Pago métrica de Asistencia

■ Reporte y verificación métrica de Calidad

● Pago de métrica de Calidad

■ Reporte y verificación métrica de Permanencia

● Pago métrica de Permanencia

Etapa Precontractual



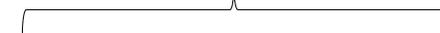
Mar    Abr    May    Jun    Jul    Ago    Sep    Oct    Nov    Dic

Inicio de la implementación

Fin del convenio inicial



*Este plazo considera la potencial adición al convenio, en la que es necesario replantear las metas*





## DISPONIBILIDAD PARA PAGAR POR RESULTADOS

**Presupuesto total: Treinta y cinco mil ciento ocho millones setenta y cinco mil cincuenta y tres pesos m/cte (\$ 35.108.075.053)**

**Presupuesto destinado a pagar por resultados: Mil setecientos noventa y ocho millones setecientos cinco mil novecientos treinta y un pesos m/cte (\$1.798.705.931)**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el 05 de diciembre de 2025.**

Fecha de Inicio: 12 de mayo del 2025

Fechas alcance de resultados:

1. Asistencia: Mensual
2. Permanencia: Diciembre del 2025
3. Calidad: Diciembre del 2025

Fecha de Cierre del Proyecto: 05 de diciembre de 2025



De la mano  
contigo

¡GRACIAS!

